

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOVIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
08 DE JULIO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:12 trece horas con doce minutos** del día miércoles 08 ocho de julio del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 01 primero de julio del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 01 al 07 de julio del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los Recursos de Revisión 492/2014, 379/2015, 402/2015, 416/2015, 453/2015, 511/2015, 514/2015, 516/2015, 519/2015 y 532/2015.</p> <p>B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 089/2015, 156/2015, 290/2015, 346/2015 y 383/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>C) De los Recursos de Transparencia 013/2015, 042/2015, 064/2015, 072/2015, 128/2015, 134/2015, 178/2015, 184/2015, 269/2015, 301/2015 y 411/2015.</p> <p>D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 035/2015 y 080/2015, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>E) De la Revisión Oficiosa 016/2015.</p> <p>F) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 135/2013 y 151/2013.</p>
V.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Ayuntamiento de Tula, Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela Jalisco, Instituto Jalisciense de la Vivienda, Ayuntamiento Constitucional de Tuxcacuesco, Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Gabriel Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco, Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, Ayuntamiento de Bolaños, Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, Sistema DIF Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, Sistema DIF Municipal de Mascota, Jalisco, Sistema DIF Municipal de Tecolotlán, Jalisco y Sistema DIF Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco.</p>
VI.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de 05 convenios con el objetivo de que se adhieran al Sistema INFOMEX, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y los siguientes sujetos obligados: Centro de Salud Rural de Atemajac de Brizuela, DIF Municipal de Atemajac de Brizuela, DIF Municipal de Bolaños, DIF Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y DIF Municipal de Mexxicacán.</p>
VII.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los siguientes documentos:</p> <p>I. El Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales;</p> <p>II. El Programa de Austeridad y Ahorro;</p> <p>III. El Reglamento de Austeridad; y</p> <p>IV. El Tabulador de Viáticos.</p>
VIII.	<p>Asuntos Varios.</p>
IX.	<p>Clausura de la sesión.</p>

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Tercera Ordinaria, celebrada el día 01 de julio del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 01 de julio del año 2015.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
587/2015	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
591/2015	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
598 y sus acumulados 599, 600, 601, y 602 todos del año 2015	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
588 y su acumulado 589/2015	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
592/2015	Ayuntamiento Constitucional de Tala.
603 y sus acumulados 604, 605, y 606 todos del año 2015	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
586/2015	Ayuntamiento Constitucional de El Salto.
593 y sus acumulados 594, 595, 596, y 597 todos del año 2015	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.
608/2015	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

REVISIÓN OFICIOSA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
017/2015	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 561/2015, interpuesto en contra del C. Juan José Hernández Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara, toda vez que el Congreso del Estado de Jalisco, actualmente se encuentra realizando el proceso de armonización entre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual cuenta con un plazo de hasta un año para realizarlo.

Por último, se da cuenta al Consejo del REQUERIMIENTO que recayó dentro del Recurso de Revisión 607/2015, interpuesto en contra del Ayuntamiento de Tala, toda vez que el sujeto obligado no remitió la totalidad del expediente a este Instituto, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100.5 del de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, **teniéndose por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"En el primer oficio, el Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires informa la incorporación del Licenciado Octavio Gutiérrez Gómez como Titular de la Unidad de Transparencia.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco hace del conocimiento que su sitio oficial se encontraba fuera de servicio el pasado 01 de julio del año en curso, mismo que ya ha sido restablecido.

En el tercer oficio el Instituto Tecnológico Superior de Tala informa de la designación de su Titular de la Unidad de Transparencia, siendo éste el Licenciado José Arturo Zavala Carrillo, solicitando además se realicen las modificaciones correspondientes en el sistema Infomex y SIRES.

Finalmente, el Instituto Tecnológico Superior de El Grullo y el Tribunal de lo Administrativo, respectivamente, informan de su periodo vacacional.

Es todo en este punto Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 01 de julio del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 07 de julio del año en curso.	Del 5365 al 5617.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 492/2014
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

Resolución	Es infundado el recurso de revisión, archívese el presente como asunto concluido.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 379/2015
Sujeto obligado	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco (CEPAJ).
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO el presente recurso. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 402/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado para que entregue mediante un informe específico, la información solicitada por el recurrente, que dio origen al presente medio de impugnación.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 416/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ojuelos, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determinan fundados los agravios planteados por el recurrente pero inoperantes, toda vez que durante la substanciación del recurso el sujeto obligado, en actos positivos, emite un informe mediante el cual acredita haber proporcionado la información solicitada.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 453/2015
Sujeto obligado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESSEE y se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 511/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Salud, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 514/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

Resolución	Se determina PARCIALMENTE FUNDADO.
	Se ordena dejar sin efectos la resolución emitida y se requiere para que emita y notifique nueva resolución, en la que subsane las deficiencias y ponga a disposición la información en formato digital (versión pública en su caso) cuantificando el costo por escaneo solo de aquella que se encuentre generada en forma física, una vez que se desagregue de la que sea remitida vía infomex.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 516/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Educación Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se Sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 519/2015
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parte de las manifestaciones del recurrente son procedentes, por lo que se requiere al sujeto obligado para que emita nueva resolución y entregue la información conducente.
	Se determina parcialmente fundado y se ordena dejar sin efectos la resolución emitida y se requiere para que emita nueva resolución poniendo a disposición la información que corresponda (versión pública en su caso), fundando y motivando aquella que sea inexistente, reservada o confidencial

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 532/2015
Sujeto obligado	Contraloría de Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es parcialmente fundado, pero inoperante para efectos,
	Se exhorta al sujeto obligado para que en lo sucesivo al momento de resolver las solicitudes de información entregue los links correctos en donde los ciudadanos puedan acceder a la información pública solicitada, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 89/2015
Sujeto obligado	Congreso del Estado
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución, en virtud de que el Congreso del Estado de Jalisco entregó la dirección electrónica en la que se puede acceder y consultar el informe mensual de aplicación de los recursos económicos y materiales que son asignados a los grupos parlamentarios y diputados independientes del Congreso del Estado de Jalisco de la LX (Sexagésima) Legislatura. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 290/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución toda vez que se entregó la información de los ingresos y egresos de las fiestas patronales denominadas feria de Cocula del año 2014. Archives el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 156/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión, archívese el asunto como concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 346/2015
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión y archívese el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 383/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión y archívese el asunto como concluido.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 42/2015
Sujeto obligado	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara INFUNDADO.</p> <p>Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.</p> <p>Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 64/2015
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Chapala.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se declara INFUNDADO.</p> <p>Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.</p> <p>Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 72/2015
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Tequila
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara INFUNDADO.</p> <p>Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental.</p> <p>Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 184/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina Infundado.</p> <p>Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde.</p> <p>Archívese el presente recurso como asunto concluido.</p>

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 013/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Cultura.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina infundado.</p> <p>Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde.</p> <p>Archívese el presente recurso como asunto concluido.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 128/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se declara parcialmente fundado, se requiere al Sujeto Obligado a efecto de que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a los artículos 8, fracción IV, V, VI; y respecto del artículo 15, fracción XXII, XIII y XV ambos de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho y se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 134/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se declara fundado,</p> <p>Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera completa la totalidad de la información fundamental establecida por los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho y se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 178/2015
Sujeto obligado	Partido Político Encuentro Social en Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina parcialmente fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 269/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se determina fundado, se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento agregando las documentales con las que lo acredite.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 301/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara FUNDADO el presente recurso de transparencia.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado para que publique la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, conforme a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental emitidos por este Instituto, así como para que informe a este Instituto sobre su cumplimiento de lo antes expuesto.</p> <p>Se APERCIBE al Titular del sujeto obligado para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 411/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina parcialmente fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.</p>

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso D) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 35/2015
Sujeto obligado	Consejo Estatal de Promoción Económica
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo lo ordenado en la resolución dictada por este Órgano Colegiado el día 13 trece de mayo del año dos mil quince, consistente en publicar de manera correcta y actualizada la información fundamental, y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 80/2015
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios y Transportes
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

<p>Resolución</p>	<p>Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo lo ordenado en la resolución dictada por este Órgano Colegiado el día 13 trece de mayo del año dos mil quince.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente al artículo 8, fracción V y VI, de la Ley de la materia, así como de que informe a este instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo.</p> <p>Se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del C. Samuel Héctor Zamora Vázquez Director General del sujeto obligado O.P.D. Servicios y Transportes, de conformidad con lo establecido por los artículos 117, punto 2 y 119, fracciones III y IV de la Ley de la materia, apercibiendo para en el caso de no publicar y actualizar la información señalada, se le impondrán las correspondientes medidas de apremio.</p>
--------------------------	---

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso E) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta de resolución a la revisión oficiosa admitida en días pasados:

<p>Expediente</p>	<p>REVISIÓN OFICIOSA 16/2015</p>
<p>Sujeto obligado</p>	<p>Universidad de Guadalajara.</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es procedente revisión oficiosa. Se confirma la resolución emitida el día 19 diecinueve de junio del año 2015 dos mil quince, por el Comité de Clasificación de Información Pública de la Universidad de Guadalajara, a la Solicitud de Protección de Información Confidencial en la modalidad de Acceso presentada. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución a la Revisión oficiosa anteriormente señalada.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 135/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, al C. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Presidente Municipal y Titular del Sujeto Obligado Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

Expediente	P.R.A. 151/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco
Resolución	<p>Es de SANCIONARSE y SE SANCIONA a la C. Azucena Arce Huerta, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, ante el incumplimiento de resolver y notificar dentro del plazo que establece la ley, por dicha responsabilidad se le impone AMONESTACIÓN PÚBLICA, así como MULTA por el equivalente a 255 doscientos cincuenta y cinco días de salario mínimo, que asciende a la cantidad de \$16,513.80 (dieciséis mil quinientos trece pesos 80/100 moneda nacional), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos 76/100 moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (mayo del año 2013 dos mil trece).</p> <p>En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al Secretario de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Son los acuerdos que están a su consideración Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015

"Gracias, doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

1. Ayuntamiento de Tula, Jalisco.
2. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela Jalisco.
3. Instituto Jalisciense de la Vivienda.
4. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcacuesco.
5. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco.
6. Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Gabriel Jalisco.
7. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco.
8. Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco.
9. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.
10. Ayuntamiento de Bolaños.
11. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco.
12. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco.
13. Sistema DIF Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.
14. Sistema DIF Municipal de Mascota, Jalisco.
15. Sistema DIF Municipal de Tecolotlán, Jalisco.
16. Sistema DIF Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes para su notificación.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta continuando con el punto VI (sexto) del orden del día doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de 05 convenios con

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015**

el objetivo de Establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información, conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos para la operación adecuada del "SISTEMA INFOMEX", con los siguientes sujetos obligados:

1. Centro de Salud Rural de Atemajac de Brizuela.
2. DIF Municipal de Atemajac de Brizuela.
3. DIF Municipal de Bolaños.
4. DIF Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.
5. DIF Municipal de Mexxicacán.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes para la firma de éstos.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración para en su caso la aprobación pongo a consideración de este Consejo, para en su caso la aprobación de diversos documentos que conforme a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios, estamos obligados a elaborar, publicar y difundir, siendo los siguientes:

I. El Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales;

II. El Programa de Austeridad y Ahorro;

III. El Reglamento de Austeridad; y

IV. El Tabulador de Viáticos.

Los cuales fueron circulados con anterioridad y además se consideran las observaciones realizadas la semana pasada durante esta sesión.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad los documentos señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes y sean publicados en la página Web de este Instituto.

VIII.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones y toma el uso de la voz la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

"Quisiera poner a consideración del Consejo la presentación de las observaciones que se realizaron por parte de diversas áreas de este Instituto a la Ley actual del Estado, para que el próximo Viernes durante el Segundo Foro de Armonización de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la Ley Local del Estado de Jalisco, elaboraron por diferentes áreas con la intención que de manera institucional presentemos las observaciones que consideramos por parte de este Instituto, debe de tomarse en cuenta en este proceso de adecuación de la Ley Local con la Ley General.

En este sentido fueron circuladas estas observaciones y se ponen en consideración para que este documento sea firmado por los tres Consejeros y lo presentemos el próximo viernes en el marco del Segundo Foro."

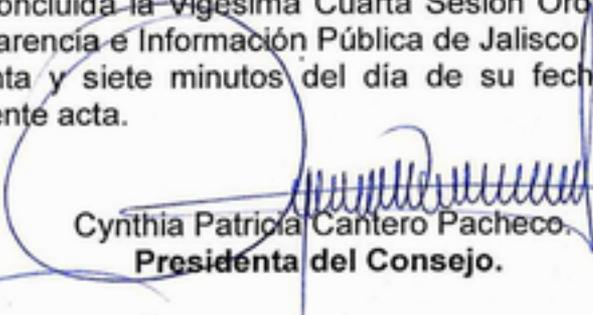
El Consejero Francisco Javier González Vallejo en el uso de la voz manifiesta lo siguiente, realiza un reconocimiento a las áreas del Instituto por el trabajo realizado para realizar las observaciones que se estiman necesarias para la armonización de ambas legislaciones.

Finalmente la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco solicitó al Consejo que quedara asentado en el acta que firmen el documento entre los tres Consejeros y que sea el que se presente el próximo Viernes en el marco del Foro, a lo que los Consejeros manifiestan estar de acuerdo, e instruye al Secretario

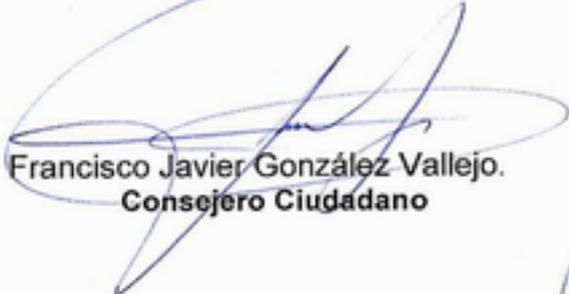
ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.124.07.2015**

Ejecutivo que se realicen las medidas correspondientes, la impresión del documento en forma oficial y la recabación de las firmas correspondientes de los tres Consejeros para que sea presentado el próximo Viernes.

IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**